



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001845/2020

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Agustina SANDEZ MAILLARD (DNI. 43.559.164) solicita se le reconozca la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con Matemática II en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza.

A lo aconsejado en la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada la asignatura Matemática II para la carrera de Farmacia (plan 2007), a la alumna María Agustina SANDEZ MAILLARD (DNI. 43.559.164), con Matemática II aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Código	Asignatura	Calificación
0060	Matemática II	9,50 (nueve c/50)

ARTICULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

SGC/gos